

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO III.—NUM. 656.

PRECIOS DE SUSCRICION. Ocho rs. al mes, llevado á domicilio, y 24 por tres meses. Puntos donde se suscribe. En la Administracion, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2. Bailly-Bailliere, calle del Principe; Olivares, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

Miércoles 18 de febrero de 1857.

PRECIOS DE SUSCRICION. Catorce rs. por un mes, y 38 por tres meses. Puntos donde se suscribe. En casa de los corresponsales, en las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca acompañando libranza ó sellos de franqueo, certificando la carta en este último caso. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID 18 DE FEBRERO.

La cuestion de Méjico tiene el singular privilegio de convertir en unanimidad la divergencia de opiniones que habitualmente reina entre los partidos y las fracciones políticas de nuestro pais. A la noticia de los escandalosos atropellos y bárbaros desmanes que contra nuestros hermanos de América ha cometido el tristemente famoso Alvarez, el sentimiento de nuestro patriotismo ultrajado, vibrando de igual modo y con idéntica fuerza en todos los corazones, ha acallado por un instante el recuerdo de nuestras diarias e inestimas querellas, y confundido todas las voces en un grito unisono de indignacion. No es la primera vez que esto sucede; en mas de una ocasion, los escotes de los gobernantes de Méjico habian sido motivo para que semejante espectáculo se viera, si bien importa consignar que la conducta seguida por nuestra diplomacia no ha solidado responder á las manifestaciones del espíritu público. Tenemos confianza en que hoy se practicará por fin la política vigorosa, digna y previsora, que tantas veces hemos aconsejado con escaso fruto; esperamos que el gobierno presidido por el duque de Valencia no dejará que las exigencias de la opinion unánime de los partidos queden defraudadas por falta de actividad ó de energía. Estamos seguros de que las protestas de la dignidad nacional ofendida y los propósitos de exigir pronta y suficiente satisfaccion, no dejarán ahora, como otras veces, de convertirse en hechos positivos. Cuando recordamos lo que en distintas fechas se habló y se escribió sobre las cuestiones hispano-mejicanas, las notas amenazadoras leídas por los ministros de Estado en el recinto de las Cortes, los discursos de individuos del gobierno y de diputados, los artículos de la prensa ministerial y de oposicion, las medidas adoptadas directamente por capitanes generales de Cuba, el envío de buques de guerra á Veracruz, las instrucciones terminantes y perentorias; y cuando consideramos que tantas ofertas, tantas amenazas, tantos arranques de dignidad, tantos alardes de fuerza, no han producido ningun resultado, ni en realidad se ha hecho nada de tanto como se ha prometido, no podemos menos de creer que á los errores ó á las debilidades de nuestra política corresponde una gran parte de la responsabilidad de la deplorable situacion á que los españoles se ven reducidos en Méjico.

Urge tanto mas variar de conducta, por cuanto los ultrajes que ahora se nos acaban de hacer, nos, si cabe, mas directos contra nuestro honor nacional que todos los anteriormente inferidos, y presentan el carácter mas estremado de ensañamiento contra nuestro pais y de odio desdenoso hacia nuestro pabellon. No se trata ya, en efecto, en Méjico de aquellas tropelías contra españoles, que la lucha de la independencia no excusaba, pero á lo menos esplicaba, ni de aquellas leyes de espulsion en masa contra los que no renegaban de su calidad de españoles. No se trata ya solamente de aquellos vejámenes que contra la seguridad y la propiedad de los súbditos de España se cometieron con escandalosa frecuencia; ni de la sistemática infraccion de los tratados; ni de las burlas continuas contra nuestra buena fé y contra la santidad de los convenios; ni del abuso constante de las amistosas disposiciones y condescendencias que para Méjico ha tenido España desde hace muchos años; ni de la irritante desigualdad con que los derechos é intereses de los españoles, aun siendo mas respetables, se ven postergados en comparacion con los de súbditos de otros paises; ni de aquel desman, nunca visto en el mundo civilizado, de que el deudor llevase las infracciones y la burla de sus compromisos hasta el extremo de embargar por el valor de sus deudas á sus acreedores. Es mas que todo eso lo que ahora se está viendo. Es todavía mayor que todos esos el ultraje que se está haciendo á nuestra gloriosa bandera española en las comarcas en donde en otros tiempos la clavó triunfador el brazo de Hernán-Cortés. Allí se ha declarado y empezado ya una guerra de exterminio contra nuestra raza; se decreta y se realiza la muerte de inocentes, á quienes sus verdugos no atribuyen mas crimen que el de ser españoles; y estos inicuos desmanes se llevan á cabo, no por partidas de insurgentes ó de malhechores comunes, cuya responsabilidad pueda rechazar de sí el gobierno republicano, sino por fuerzas militares que, cualquiera que sea su grado de organizacion y disciplina, están á sueldo del Estado, y bajo las inmediatas órdenes del jefe oficial y reconocido de la república.

Llamamos sobre esto toda la atencion de nuestros lectores. En los muchos comentarios que estos dias hemos visto hacer sobre los sucesos de Cuernavaca, nos ha parecido notar que la generalidad ha olvidado que Alvarez está hoy investido con el carácter oficial de jefe del poder ejecutivo en Méjico; circunstancia que dá un carácter de gravedad suma á sus recientes atentados contra los españoles. Ese olvido, por otra parte, es muy natural, pues la situacion y las vicisitudes de la república, son tales, tan estrañas y anárquicas, que no es fácil conservar memoria exacta de los anómalos trastornos que en ella se suceden con tanta rapidéz. De todas maneras,

nos parece oportuno recordar hechos que, al tratar de esta cuestion, conviene tener presentes.

Al general D. Juan Alvarez llaman sus paisanos la pantera del Sur, y lo que de él se refiere le hace digno de tal calificacion. Llegado ya á los últimos limites de la vejez, pues segun creemos cuenta ya mas de noventa años, sigue siendo el terror de las comarcas meridionales de Méjico, y tiene una importancia decisiva en la marcha de los negocios públicos. Dánle esta preponderancia el recuerdo de las muchas atrocidades que durante toda su vida cometió, el vigor maravilloso de su carácter que los años no han logrado domar, los estímulos de la ambicion de sus dos hijos, tenidos de su union con una negra, y el mando de los feroces pintos, que son los soldados mas bárbaros y la tropa mas estraña que hay en el globo. Víctimas de una enfermedad horrible y contagiosa que cubre á unos con manchas amarillas, á otros con azules, rojas, verdes, y de todos colores, y á la cual deben por esto su nombre de pintos, inficionan con la peste las poblaciones en donde penetran, además de ejercer en ellas toda clase de desmanes y violencias, á que los arrastran la ferocidad de su raza india, de sus costumbres salvajes, del carácter sanguinario de su jefe, y hasta lo singular y lastimoso de su posicion.

Apoyado en tan espantosa milicia, el mulato Alvarez gobierna á su modo el Estado de Guerrero, en donde se ha hecho casi independiente de los poderes centrales de Méjico. Fué el primero que se declaró en rebelion abierta contra Santa Anna la última vez que este ocupó la presidencia de la república; y aunque después de la caída del dictador muchos pretendieron el puesto de presidente, solo Alvarez pudo dominar aquella anárquica situacion. Sembrando el horror y el espanto por todas partes, llegó hasta la capital, impuso respeto á todos sus rivales y estendió su dominacion á todo el territorio de la república. Los representantes de las provincias le reconocieron por jefe del poder ejecutivo de la nacion; pero bien pronto, ya porque á Alvarez le fuesen antipáticas las costumbres de Méjico y las formas políticas de un gobierno que, por desorganizado que estuviera, llevaba grandes ventajas á su tiránica administracion de Guerrero, ya porque su salvaje astucia le hiciera comprender que sus pintos y sus demás elementos de fuerza, si bien eran poderosos para la invasion, se gastarían en breve y no le servirían para conservarse en Méjico; la pantera del Sur, después de haber amedrentado á todo el pais, se retiró á sus guardias. Por un convenio que entonces se celebró, y que continúa vigente, Alvarez conserva el título y categoría de presidente propietario de la república, y Comonfort, que quedó en su lugar, los de presidente sustituto. El Congreso constituyente, que después se reunió, confirmó estos arreglos y denominaciones; de manera que el indio sanguinario, que ha poco avanzó sobre Cuernavaca declarando una guerra de exterminio contra los españoles, y haciendo asesinar á todos los que cayeron entre sus manos, no solo tiene el carácter oficial de gobernador del Estado de Guerrero, sino que es el presidente propietario de la república de Méjico. Conviene no olvidarlo.

Desde las comarcas en donde manda como señor absoluto, ha visto con celos que su sustituto Comonfort y el Congreso constituyente han robustecido su poder (en cuanto es posible en aquel pais infortunado), venciendo las sublevaciones de Puebla y de San Luis, y ahogando la resistencia que el clero y clases conservadoras han hecho contra la ley de desamortizacion y otras medidas revolucionarias. Estimulado por su ambicion, y cediendo á las sugestiones de la de sus hijos, quisiera Alvarez volver á Méjico y encargarse otra vez del poder que en su nombre desempeña Comonfort; pero si bien tiene la seguridad de que con mil ó mil quinientos pintos dominará siempre en la república el terreno que pise y nadie le opondrá resistencia en su marcha, no podría sostenerse en la capital como jefe de toda la nacion al cabo de algunas semanas. Entre los deseos de su ambicion y los consejos de su previsora prudencia, optó por un término medio; por el de pedir al Congreso constituyente que á su distrito de Guerrero uniese las ricas comarcas de Cuantla y Cuernavaca, ó que se le concedieran los productos de la aduana de Acapulco.

Esta pretension le ha sido negada. Comonfort, á quien le son enojosos por una parte el calificativo de sustituto que tiene que añadir á su título de presidente en todos los documentos oficiales, y por otra la presion que sobre él ejerce un congreso que se llama Constituyente, previó con placer la posibilidad de un conflicto entre la asamblea y el tiranuelo de Guerrero, y con esta esperanza trabajó en secreto para que fuesen desestimadas las pretensiones de Alvarez. Irritado con esto el feroz mulato, determinó hacer á su manera un alarde de fuerza propia y de desprestigio hacia los poderes centrales de la república; pero en vez de adelantarse hasta Méjico para disolver de un modo violento á sus constituyentes ó para destituir á Comonfort, ha tenido por mas oportuno lanzarse sobre Cuantla y Cuernavaca, y entregar al furor de sus horribles huestes á los

infelices españoles. Para obrar así, impulsaban á Alvarez varios móviles. En primer lugar, desde la fecha de la independencia, es costumbre en Méjico echar á los españoles la culpa de todo lo malo que á los mejicanos sobreviene, y de todo lo que les desagrada; y Alvarez les ha atribuido el mal éxito de sus pretensiones. En segundo lugar, los ricos distritos de Cuantla y Cuernavaca están ocupados en la mayor parte de su estension por una docena de haciendas magníficas, que en su mayor número pertenecen á españoles; motivo suficiente para que la pantera del Sur mirase con especial ojeriza á los legítimos poseedores de la presa que codicia. En tercer lugar, el fiero mulato, á quien se atribuye el designio de establecer la preponderancia de la gente de color sobre la raza blanca, tiene interés en fomentar las divisiones entre esta y en repetir contra nuestros compatriotas los vandálicos atropellos de que otros mandarines de Méjico, antes que él, los hicieron víctimas. De esa manera, su ambicion, su codicia, su venganza, sus instintos sanguinarios, su maquiavélica política, todo á un tiempo le incitaba contra inocentes españoles que en nada le habian ofendido, que nada le debian, que ningun motivo ni pretexto de queja le habian dado, y cuya sangre, tan bárbara como injustamente vertida, pone al gobierno español en el caso de no demorar ni economizar los esfuerzos de toda clase hasta que se obtenga de Méjico un desagravio tan grande, tan completo y tan solemne como han sido considerables y repetidos y escandalosos los ultrajes que allí ha recibido nuestra dignidad nacional.

En el campo progresista anda la marimorena que es un contento. Prescindiendo de la cuestion batallona de elecciones, que tuvo el privilegio de producir una completa escision entre los periódicos y los hombres que representan las ruinas del antiguo partido progresista, ahora tenemos un nuevo motivo de zambra y de greca entre los pelotones del progreso, sobre si se debe ó no contar con el duque de la Victoria y con las personas que figuraron á su lado en los últimos tiempos de la dominacion del partido progresista.

Esto ha dado lugar, como era consiguiente, á quejas, murmuraciones, habillitas y chismes de vicinidad en el seno de aquella comunión política.

Quién dice que en el comité central progresista de elecciones se ha rechazado, ó no se ha admitido, á personas muy dignas y caracterizadas que tenían un indisputable derecho á mangonear tanto como el Sr. Olózaga.

Quién asegura que tales exclusiones han hecho poner cara de vinagre á muchos amigos del general Espartaco que se muerden los labios y dicen por lo bajo: *cria cuervos y te sacarán los ojos*.

Quién afirma que los progresistas *pur-sang* quieren prescindir á todo trance del duque de la Victoria, persuadidos de que este buen señor ya no sirve para el paso, y que se le debe jubilar en su carrera política.

Quién pretende saber de buena tinta que otro grupo del difunto progresismo aclama con todas sus fuerzas al general Espartaco, y dice que es una ingratitude el relegarle al olvido, y nada espera ni quiere si no viene por conducto del único, genuino y acreditado jefe del partido.

Quién dá por seguro que el duque de la Victoria, desengañado de lo que son sus correligionarios, no los quiere aunque le quieran.

Quién presume que todos los progresistas, sin escepcion, reniegan de su antiguo jefe, y no le quieren aunque él les quiera.

Quién dice... Pero no acabariamos de enumerar lo mucho que se dice y cuenta y murmura de las disputillas de nuestros adversarios.

Por Dios, señores progresistas, señor comité central, señora prensa liberal, señores espartacistas y olozagistas: ¿quieren Vds. decirnos lo que hay de cierto en todos esos dichos y cuentos y murmuraciones? No hagan Vds. lo que han hecho con los artículos de *La Discusion*, y con las preguntillas de *El Occidente*. Consideren ustedes que el pais, á quien Vds. *exclusivamente* representan; la opinion pública, de quien Vds. son los legítimos representantes; la popularidad, que está *espresamente* vinculada en Vds.; el porvenir, que pertenece á Vds. *de derecho*; y otras ciento y cien mil consideraciones exigen que, si quiera para calmar la ansiedad de los ánimos, se pongan en claro esas dudas, se depuren los hechos y sepamos todos á qué atenernos.

El Consejo de ministros, dice la *Correspondencia*, está consagrado casi exclusivamente, desde hace algunos dias, al examen de presupuestos, en cuyo trabajo procede con toda prolijidad, á fin de realizar cuantas economías sean compatibles con las necesidades del servicio. En el Consejo celebrado el viernes, quedaron definitivamente aprobados los presupuestos de Gobernacion y Guerra.

El último, tanto por la importancia de su cifra total, como por la diversidad de los elementos que lo constituyen, sería indudablemente uno de los mas complicados, si su redaccion no estuviese confiada á manos muy expertas. Mucho debe haber facilitado, por otra parte, su examen una Memoria que, segun tenemos entendido, ha escrito el señor ministro de la Guerra con el objeto de facilitar á sus compañeros de gabinete la inteligencia del mecanismo del presupuesto, y justificar las alteraciones á que ha podido dar lugar la subida de los cereales y el consiguiente aumento en los capitulos de pan y pienso, y algo tambien en el de transportes. Es de esperar que no sea mas que pasajero, bajando los precios en proporcion de las esperanzas que haga concebir la cosecha. De todos modos, hemos oido decir que el trabajo del general Figueras es un modelo de concision y razonamiento, presentándose en él las cosas con la sencillez, claridad

y buen método que nacen de la inteligencia y larga práctica de los negocios. Mucho celebrariamos que todos los ministerios siguiesen el mismo ejemplo, dando así á las cuestiones administrativas y económicas, la importancia que les corresponde y se les dá en todas las naciones fuertemente organizadas. La cuestion de presupuestos es realmente la cuestion capital en los paises regidos por el sistema representativo, y si no véase lo que sucede en Inglaterra.

Parece que hasta ahora no se ha admitido dimision alguna de las que, fundadas en causas mas ó menos plausibles, han presentado algunos de los individuos poseedores para concejales de Madrid.

La Guardia civil se ha aumentado durante el último trimestre de 1856 con 515 plazas. La compañía de guardias jóvenes se compone hoy de 110 individuos.

El Sr. D. Luis Gonzalez Bravo está haciendo ya sus despedidas para Londres, aunque no ha determinado aun el dia fijo de su partida.

La señora marquesa de Falces, el general Mayalde y los señores Andreu y Coello y Quesada, fueron condecorados el sábado por S. M. la Reina; la primera con la banda de Maria Luisa, y los segundos con la gran cruz de Isabel la Católica.

Ayer debieron ingresar en el Tesoro los 60 millones del segundo plazo del empréstito contratado con M. Mirés. M. Raynourd, representante de este, saldrá inmediatamente para Paris.

La señora doña Genara Vicente, viuda del señor Paez Jaramillo, padre político del señor ministro de Hacienda, cuya muerte anunciamos, ha sucumbido el domingo al sentimiento de haber perdido al virtuoso compañero de su vida.

Sus hijos, justos apreciadores de las virtudes que tambien eran patrimonio de la señora Vicente de Paez Jaramillo, lloran con razon la triste hermandad á que han quedado reducidos en tan breve periodo de tiempo.

Segun escriben de Zamora, la eleccion del ilustrado y bizarro brigadier Reina está asegurada en el distrito de Alcañiz. A la circunstancia de ser hijo de aquel pais y tener en él su familia, reúne este jefe la consideracion de sus servicios á la causa del orden; la memoria de sus dos hermanos, jóvenes y brillantes oficiales, víctimas de la revolucion al tratar de mantener la disciplina militar, y el testimonio de su conducta mientras mandó en 1836 la provincia de Huesca, cuyo clero, vejado y oprimido hasta entonces, le fué deudor de muy especiales atenciones.

El candidato que apoya la mayoría del distrito de Montilla (Córdoba) es el apreciable é ilustrado jóven D. Ignacio Maria de Argote, marqués de Cabrana.

En Avila, segun ya hemos dicho, disputarán la eleccion los señores D. Ramon Echevarria y Hernandez de la Rúa; en Arévalo, D. Agustin Alfaro y Sanchez Monje; en Arenas de San Pedro, D. Nicolás Mérida; y en Piedrahita D. Joaquin Escario.

Las elecciones de Albacete van á ser vivamente disputadas. Segun escriben de la capital, los señores D. José Olózaga, Monares, Valera y Fernandez San Roman disputarán el triunfo en cuatro distritos de la provincia á los candidatos apoyados por el gobierno.

Segun *La Época*, están acordadas ó aceptadas por el gobierno las candidaturas para esta corte de los señores Martinez de la Rosa, marqués de Casa-Gaviria, duque de Alba y Gonzalez Serrano. Señora quienes serán los otros dos candidatos moderados para los dos distritos restantes de los seis que contiene Madrid. La oposicion presentará á los señores marqués de Perales, Portilla, Murcia, Gomez de Laserna, Rodriguez y Olea.

En los distritos rurales ha habido variaciones. En Valdemoro es candidato el Sr. Gonzalez Bravo; en Chinchon lo es ministerial el brigadier Enriquez, y de oposicion el Sr. Zafra.

Aunque la esposicion agrícola que debía celebrarse en Paris en junio de 1857 no ha de tener ya efecto, no por esto serán perdidos los esfuerzos de nuestro gobierno para promover la concurrencia de agricultores, ni los preparativos que han hecho estos últimos para presentarse en ella. Parece que en cuanto se reciba de oficio en Madrid, cosa que aun no ha sucedido, la noticia del aplazamiento de la esposicion, y se apruebe la cantidad que en el presupuesto de 1857 se destina á sufragar los gastos de la agrícola en esta corte, se publicarán las órdenes convenientes para que se realice la citada esposicion, con lo que nuestros labradores y ganaderos podrán revelar dentro de España los adelantos que en los últimos años han hecho, y el fruto de sus afanes y fatigas.

Partes telegráficas recibidas en Madrid anuncian la llegada á Lisboa y á Alicante de grandes cargamentos de trigo del comprado por cuenta del gobierno. Al mismo tiempo por el Duero y Tajo han llegado gruesas cantidades de cebada, adquiridas por el gobierno español, lo cual no deja de ser importante, atendida la escasez que se nota de esta semilla.

Los ingresos en las areas del Tesoro calculados realizables en el presente mes ascienden á 140.598,071 rs. divididos en esta forma: por contribuciones 81.669,100; por estancadas 50.145,800; por aduanas interiores y exteriores 22.090,000; por casas de moneda 744,258; por bienes del Estado 2.675,550; por el ministerio de Estado 158,855; por Gobernacion 1.558,550; por Fomento 1.274,020; por ingresos ordinarios 70,000; por idem extraordinarios 5.459,000; por loterías 2.126,000, y por descuento de los ramos especiales 41,000.

Parece que SS. AA. RR. los Sermos. señores duques de Montpensier se disponen á emprender un viaje al extranjero, debiendo salir para Cádiz dentro de breves dias.

Al 29 de enero alcanzan las noticias oficiales de la Habana, y no anuncian la menor novedad.

Hoy que todo lo que se refiere á la república de Méjico preocupa vivamente los ánimos, y la atencion pública está fija en aquel pais, aguardando el resultado de las energías gestiones que debe hacer nuestro gobierno para obtener cumplida satisfaccion de los ultrajes inferidos al pabellon español por los bandidos de Alvarez, creemos interesante la reproduccion de los siguientes documentos, que son: una carta, escrita desde Méjico con fecha 2 de enero; un artículo de *El Contribuyente* de Cádiz, lleno de interesantes pormenores sobre aquellos sucesos; y la esposicion del Sr. D. Francisco Bermejillo al encargado de negocios de España en la mencionada república.

«Méjico 2 de enero.—Celebro el cambio político que ha tenido lugar en ese pais, porque la nacion necesitaba un gobierno enérgico para reprimir sus desórdenes, y para que se la respetase en lo exterior, donde somos víctimas del desenfreno y de la barbarie mas brutal. Me refiero á esta república, donde la calidad de turco ó de la nacion mas débil es respaldada, como no sea la precedente de su antigua metrópoli; y esto se debe al desprestigio y poca consideracion que los españoles deben á sus anteriores gobiernos, y es un producto de la debilidad que sus representantes han demostrado en las reclamaciones pendientes; de manera que nuestra nacion está desconectada, nuestro nombre vilipendiado y nuestra reputacion perdida, si el gobierno español no contiene los abusos y tropelías cometidas contra nuestros compatriotas. Los asesinatos, robos y desenfrenos de todas clases dirigidos contra los españoles, las voces circulares sobre la estirpacion general de los de Tierra-Caliente y el desdeseo de perjudicarlos manifestado en la prensa y en el seno del mismo Congreso nacional, debia despertar la atencion de nuestro gobierno, para que nos prestase el apoyo y proteccion que necesitamos; pero lejos de hacerlo así, se ve que los asesinatos se cometen á mansalva; que los criminales gozan de la mayor impunidad, y que todo el que perjudica á un español, en vez de ser castigado, recibe la proteccion mas amplia y es considerado como un hombre meritorio. El gobierno mismo es el protector de estos criminales, y en las filas del presidente interino de la república militan los mismos que cometen todas estas tropelías. ¿Puede darse por lo mismo una desvergüenza mas escandalosa? ¿Puede soportar el gobierno de España una situacion tan penosa, tan irregular y que tanto repugna al honor nacional? Seguramente que no. Pues entonces que se castiguen los delitos cometidos, que se persiga á los delincuentes, y que se nos preste una proteccion mas decidida, porque de lo contrario será preciso abandonar el pais, ó ponernos á merced de los bandidos.

Y no se diga que esto sea una exageracion; hace bastantes años que los españoles de Méjico, y con especialidad los de Tierra-Caliente, no tienen leyes que les protejan: sus intereses y todas sus propiedades están á la disposicion de sus enemigos; y cuando quieren reclamar contra estos atentados, se les contesta con injurias y malos tratamientos, como los párias de la nacion, y los bienes que fueron el producto de un trabajo honesto, son presa de los cabeceles que imponen contribuciones forzadas contra lo estipulado en los tratados de paz y amistad, si es que sus satélites no adoptan el procedimiento de robarlos, asesinando á sus dueños. La hacienda de San Vicente, en el partido de Cuernavaca, donde fueron asesinados inhumanamente cinco españoles; el robo de otras haciendas y casas de comercio que son propiedad de nuestros compatriotas; el asesinato de tres españoles en el pueblo de Aquileananga; el de otros dos en la hacienda de Treintapalos; el de otros tres en el pueblo de San Dimas, y otros muchos que no puedo citar, justifican una verdad tan terrible. Hoy la deprecacion está á la orden del día, y los españoles han tenido que abandonar sus intereses por no ser víctimas de los asesinatos. Mas de doscientos procedentes de la Tierra-Caliente se encuentran en esta capital, y no volverán á sus casas hasta que Juan Alvarez, presidente interino de la república, regrese con sus secuaces, que son los autores de todos estos daños; y entre tanto, sus intereses se hallan abandonados, con perjuicio mismo de la nacion donde residen, sin que les sea posible adquirir una justa indemnizacion, porque desconfian de la energía de nuestro gobierno. Muchos son tambien los que van á variar de nacionalidad en busca de mayores garantías, aunque ahora se confía y espera todo de nuestra Reina y del señor duque de Valencia.

Suplico á Vd. que llame la atencion en su periódico para que regularizé nuestra condiccion, pueda realizar mis intereses y facilitar mi regreso; pues de lo contrario seremos los españoles despreciados por esta canalla, y nuestras vidas, nuestros intereses y nuestro porvenir, pende de un gobierno tan débil como ineffecto para contener estos desórdenes. La contestacion que sobre el asunto ha dado el cuerpo diplomático que se reunió con este objeto, cuya contestacion deberá saber nuestro gobierno, prueba que no podremos ni deberemos esperar un castigo ejemplar de las autoridades de la república, si la nacion española no toma empeño en un negocio mucho mas interesante que la convencion, toda vez que los atropellos causados afectan á la generalidad y al decoro de la nacion, al paso que la convencion es un asunto de pocos españoles.»

Artículo de EL CONTRIBUYENTE.

«El ánimo se contrasta profundamente al leer las últimas cartas que se han recibido de Méjico, y que alcanzan hasta el 4 de enero. En nuestro poder obran algunas de esas cartas y quisieramos resistirlos á la evidencia por no creer la enormidad de los atentados de que son víctimas nuestros hermanos residentes en aquella desorganizada república.

En San Vicente, Chiconcuague, San Gaspar, Temisco y otros puntos, las casas españolas han sido atacadas por partidas de tropas organizadas por Alvarez, y las fuerzas del presidente Comonfort, que estaban á tiro de cañon, no solo no han socorrido á nuestros hermanos, ni impedido el saqueo, el asesinato y el pillaje, sino que sus oficiales han declarado terminantemente que no atacarían ninguna fuerza de Alvarez, hicieron lo que hicieron. En San Vicente sacaron á todos los dependientes de casas españolas, asesinándolos á puñaladas y á tiros, sin librarse mas que dos personas, que debieron su salvacion, una á ser francesa, y otra á hablar muy bien este idioma y decir que tambien lo era.

En un solo dia, entre otros crímenes atroces, fusilaron á todos los dependientes de una hacienda española y á sus principales, siendo víctimas entre otros, los Sres. D. Nicolás y D. Juan Bermejillo, este último niño de poco mas de catorce años. D. Ignacio de la Tejera, D. Leon Aguirre y D. Victor Allende. En Guadalupe las fuerzas del brigadier Villaba consumaron las mismas escenas de saqueo y de pillaje. En San Dimas, poblacion de las principales en la provincia de Durango, el 16 de diciembre, aniversario de un pronunciamiento, fueron atacadas y saqueadas cinco casas de es-

pañoles y se cometieron porción de asesinatos. Hasta en puntos importantes, á pocas leguas de la capital y á la vista de fuertes destacamentos de tropas del gobierno...

Los españoles huyán á la capital abandonando sus casas y sus haciendas, y se creían felices de poder llegar vivos, pero arruinados, donde hubiese consules y representantes extranjeros...

Tal es el estado en que se hallan los españoles en Méjico, y eso que omitimos muchos detalles repugnantes de las diversas cartas que hemos recibido. El encargado de negocios de España había hecho salir al cónsul español señor Escalante al partido de Cuernavaca...

¿Qué hemos de decir ahora nosotros, después de la relación de estos sucesos? ¿Qué hará nuestro gobierno? Es probable que haya notas, y que se crucen instrucciones...

Exposición del Sr. Bermejillo.

El infrascripto, súbdito de S. M. C. residente en esta capital, acude al señor encargado de negocios de España, para hacerle una exacta relación de los crímenes y atentados cometidos en las haciendas de San Vicente y Chiconcuague...

El 17 del corriente á las nueve de la noche una partida de gente armada sorprendió al español D. Víctor Allende, dependiente del infrascripto, que se hallaba á media legua de distancia de la hacienda de Chiconcuague...

Entonces se entregaron al saqueo de la finca, y habiendo robado cuanto pudieron, resolvieron los asesinos conducir á sus víctimas al inmediato pueblo de San Vicente Zacaalpan para quitarles allí la vida...

Como reserva tenían situada los malhechores á una legua de distancia de la hacienda de San Vicente, en el llano del pueblo de Totocaltla una fuerza de 200 hombres...

Estos ataques en un número de mas de 200 al siguiente día 19, la hacienda de Chiconcuague, tendiéndola situada esa día y parte del inmediato, hasta que huyeron á la vista de cuarenta que destruyó el general Tapia...

Es pública voz (y los que conocen bien la situación de aquellos viztos lo consideran como indudable) que

á la cabeza de aquellos malvados que estuvieron en San Vicente, iban Abascal y Baneto, que son los mismos que cometieron hace pocos días el escandaloso saqueo del pueblo de Yantepec...

De que Baneto fuese el jefe de aquella banda de asesinos, se infiere rectamente que pertenecen á las fuerzas del general D. Juan Alvarez, cuyo nombre vicia-reaban al cometer sus crímenes...

El general Tapia que, como he dicho, estaba situado con ochenta caballos en el pueblo de Sochitepec, á media legua de la hacienda de Chiconcuague...

Finalmente, prueba de una manera clara que no eran bandidos de una especie común los que asaltaron la hacienda de San Vicente, el designio que los condujo á ella. No tenía esta pérdida, el robo y el pillaje...

Los españoles llegan á la república mejicana, no solamente bajo la salvaguardia del derecho de gentes, que por sí solo basta para proteger la vida y propiedades de los extranjeros en cualquier país que no esté sumergido en la barbarie...

Facil es sacar las tristes consecuencias de todo lo que va expuesto, pero lo omito, concluyendo con protestar: hazo responsable al gobierno de la república, de la sangre inocente vertida en mis haciendas y de todos los perjuicios que se me han causado...

Nuestro estimado colega El Parlamento toma asunto de uno de los párrafos de nuestro primer artículo del día 15 para dirigir á los periódicos del progreso la siguiente catilinaria:

«En el número de nuestro apreciable colega El Occidente, correspondiente al domingo último, leemos estas significativas palabras: «No esperamos que la prensa progresista permanezca silenciosa ante los terribles ataques de La Discusión...»

Ignoramos lo que dirán los diarios del progreso con relación á las anales palabras; pero lo que desde luego podemos asegurar es que, si las toman en cuenta, les ha de costar mucho trabajo responder satisfactoriamente á los indirectos cargos que en ellas se les dirigen...

Y no se diga que semejantes diferencias doctrinales no existen en el campo del progreso, ó que, si alguna vez han existido, desaparecieron ya, merced á un pensamiento de unión engendrado en la desgracia y alimentado por la necesidad...

cen, porque á la voluntad de unos cuantos jefes del partido cumpla que tal suceda en momentos determinados.

Los mismos que hoy se congregan por un interés mudo de oposición al gobierno, volverían á dividirse y á luchar entre sí el día en que, logrado el triunfo sobre el partido en quien se halla depositado en la actualidad el poder público...

Y como en el partido del progreso no sucede lo que entre nosotros, esto es, que la inmensa mayoría de los que profesan las ideas moderadas está conforme (cualesquiera que sean las cuestiones de orden secundario respecto de las cuales puedan los individuos de nuestro partido diferir en opiniones) en los puntos cardinales del sistema de gobierno que practicamos...

Por lo demás, ocioso fuera decir hasta qué punto tiene razón el diario conservador de que hemos hecho referencia, cuando asegura que el partido progresista, unido, fuerte y compacto al parecer mientras hacia la oposición á los gabinetes moderados...

Copiada de las Hojas, dimos ayer la noticia de que el Consejo real, á quien el gobierno de S. M. se sirvió consultar sobre si procedía la ratificación inmediata del tratado de límites con Francia...

La España de ayer se hace cargo de estas líneas y dice por su parte: «Nuestras noticias en este grave particular son diametralmente opuestas á las de la Correspondencia. Nosotros hemos oído decir que el Consejo real ha opinado ser indispensable la previa autorización de las Cortes para la ratificación del tratado de límites...»

Relativamente al asunto de la subasta para la conducción de la correspondencia á las Antillas, dice las Hojas autógrafas: «Inmediatamente vá á publicar la Gaceta el anuncio de una nueva subasta para el servicio y conducción de la correspondencia por medio de vapores desde España á las Antillas...»

Nuestro colega La Crónica hace sobre el particular estas oportunas reflexiones: «No comprendemos muy bien la noticia que precede. Deducir que presenten proposiciones del hecho de no haberse presentado en la primera subasta, no nos parece muy lógico...»

Copiamos de las Hojas autógrafas: «S. M. la Reina da decididamente un baile el segundo día de carnaval. S. M., siguiendo los impulsos benéficos de su corazón, se resista á dar una fiesta cuando muchos pueblos de España padecen por efecto de la escasez y carestía de subsistencias...»

Una carta de Nápoles fecha del 31, que tenemos á la vista, anuncia la prisión de un gran número de personas empleadas en las mismas altas dependencias del Estado. La causa de estas prisiones es ya conocida. Se ha enviado á Palermo copia de un decreto de abdicación de S. M. el rey; y el virey de Sicilia, no encontrando el despacho natural después de otros que había recibido, sospechó de la certeza de la abdicación...

Se va á proceder á la venta en pública subasta de 12,000 arrobas de cobre, procedente de las minas de Riotinto. La subasta se verificará el día 2 de marzo.

La dirección general de Estancadas está autorizada para la adquisición de 130,000 fanegas de sal que necesitan los alfofes de Cádiz.

De San Petersburgo escriben á la Correspondencia lo siguiente: «San Petersburgo 4 de febrero.—El duque de Osnase ha instalado ya en esta capital. Parece que su permanencia oficial se prolongará aquí mas de lo que al principio se creía. El gobierno español ha puesto á su cuidado el concluir una negociación comercial

que probablemente dará por resultado la abolición del enorme derecho diferencial de un 50 por 100 con que está cargada hoy la bandera nacional en el imperio moscovita. El tratado en cuestión será tan favorable á Rusia como á España, ya porque los buques españoles tendrán mas mercados á que dirigirse...

BOLSAS ESTRANJERAS. Ambreres 10 de febrero.—Diferida, 23 9/16 p. Interior, 37 3/8 p. Amsterdam 9 de febrero.—Diferida, 23 3/4. Exterior, 40 3/4. Interior, 36 1/16. Bruselas 10 de febrero.—Diferida, 23 1/4 d.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—PARIS, lunes 16 de febrero.—El emperador ha pronunciado, en la apertura del cuerpo legislativo, un notable discurso. Entre otras cosas ha dicho que no hay necesidad de acudir á un empréstito para cubrir las atenciones públicas...

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Subsecretaría.—Negociado 2.º

La Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el real decreto siguiente: «En el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador y el juez de Hacienda de Burgos, de los cuales resulta que en 12 de noviembre de 1854 acudieron al expresado gobernador José Baños, Gregorio Santa María, Anselmo Aribas y Francisco Agustín, por sí y en nombre de otros vecinos de Pini-la de Trasmonte, en queja de que el alcalde del mismo pueblo D. Faustino Achutegui les había exigido, en concepto de contribución territorial, cantidades mayores que las que les estaban asignadas en los repartos oficiales aprobados, cobrando además diferentes cantidades á vecinos no inscritos en aquellos repartos...

Que el gobernador pasó esta esposición y otra relativa á abusos en la contribución de consumos á informe de la administración de rentas del partido, la cual, examinando los recibos y papeletas que acompañaban á la esposición referida, halló que no se habían recaudado las contribuciones con arreglo al repartimiento aprobado en aquel año; deduciendo de todo su examen, que varios alcaldes de Pini-la de Trasmonte venían cometiendo abusos del mismo género, y proponiendo que se instruyese el oportuno expediente en averiguación de las cantidades recaudadas, á fin de acordar, con arreglo á lo que resultase, la formación de causa contra Achutegui y demás que apareciesen reos ó cómplices.

Que evacuado este informe, el gobernador mandó que consultase también la administración de Hacienda pública de la provincia, cuya oficina, después de examinado el negocio, propuso que se segregase el punto relativo á consumos por corresponder aun á la administración su conocimiento, y se remitiese el expediente al juzgado de Hacienda para que, depurada la verdad, se impusiera á los delincuentes, toda vez que resultasen serlo, el condigno castigo, que consideraba tanto mas saludable cuanto que tales defraudaciones, tan gravosas como las contribuciones mismas, suelen ser frecuentes y quedar encubiertas por la ignorancia y temor de los que sufren sus lamentables efectos.

Que el gobernador, conforme con la administración principal de la provincia, y hecho el desglose del punto relativo á consumos, remitió el expediente al juez de Hacienda en 27 del mismo mes; y pocos días después, oyendo nuevamente á la administración, le dirigió otro escrito en que se daban nuevas quejas del alcalde expresado.

Que el juez procedió inmediatamente á la formación de causa, y continuó sin levantar mano en la sustanciación, pasando entre tanto el gobernador dos comunicaciones en 26 de febrero y 25 de marzo del siguiente año; la primera para que se sirviera manifestar si se habían confirmado todos ó parte de los estragos que estaban denunciados, y la segunda llamándole la atención sobre la circunstancia de estar Achutegui desempeñando el cargo de alcalde, por si creía conveniente solicitar su autorización para exonerarle del mismo cargo.

Que á estas comunicaciones contestó el juez primero, que se reservaba dar las noticias que se le pedían cuando la causa saliera del estado de sumario en que se encontraba; y segundo, que no resultando hasta la fecha suficientes méritos para imponer al alcalde de Pini-la de Trasmonte pena alicitiva correccional ó personal de ningún género ni grado, opinaba que no se le podía ni separar ni suspender de su cargo.

Que en 24 del mismo marzo se dirigió al gobernador una esposición suscrita por 43 firmantes en nombre del ayuntamiento y vecinos de Pini-la de Trasmonte, quejándose de que por faltas de que dicen serán tal vez responsables todos los pueblos de la provincia porque la verdad era y había sido un terrible contrabando, se hubiera sometido el asunto á los tribunales de justicia, sin que el alcalde y concejales, ya encusados, hubieran sido oídos gubernativamente y consentido la providencia de autorización para el proceso, de la cual se alzaban, suplicando que se sirviese reclamar del juez la suspensión y remisión de los procedimientos á la superioridad.

Que el gobernador el día 31 pasó esta esposición á consulta de la diputación provincial, y en 20 de abril siguiente volvió á oír al juez, diciéndole que era necesario que le pudiese su autorización para continuar los procedimientos, y que en su consecuencia el juez oyó al promotor fiscal, quien habia considerado, entre otras circunstancias, á que el gobernador necesitaba consultar al consejo provincial para decidir sobre el punto de la autorización, propuso que se solicitase:

Y por último, que el juez acordó remitir al gobierno de provincia determinados testimonios de la causa, á fin de que declarase que la autorización estaba dada desde el momento en que remitió el expediente al juzgado; pero que el gobernador, oída la diputación en funciones de consejo provincial, entabló ahora formal requerimiento de inhibición, invocando el párrafo primero, art. 3.º de mi real decreto de 4 de junio de 1847, en el concepto de que aun no estaba resuelta por la administración la cuestión previa que la correspondía decidir en el negocio, de lo cual resultó esta competencia:

Visto el párrafo primero, art. 3.º de mi real decreto de 4 de junio de 1847, que prohibe á los jefes políticos, hoy gobernadores, suscribir contenido de competencia en los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la administración, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la autoridad administrativa alguna cuestión previa, de la cual dependa el curso de los procedimientos ordinarios ó especiales hayan de pronunciarse:

Visto mi real decreto de 27 de marzo de 1850, que establece las reglas que han de observarse en los procesos que se forman contra los gobernadores de las provincias y demás empleados y cuerpos dependientes de estos por hechos ejecutados en el ejercicio de sus funciones administrativas:

Considerando: 1.º Que la cuestión previa que pretende decidir el gobernador de la provincia de Burgos sobre los sucesos de que se trata, invocando para ello el párrafo citado de mi real decreto de 1847, debe resolverse ya por resulta en el presente caso por la misma autoridad, en el hecho de haber pasado al juez de Hacienda en 27 de noviembre de 1854 el expediente gubernativo, después de darle las formalidades de instrucción que creyó convenientes:

2.º Que, por lo tanto, no hay ya lugar á otra consulta entre ambas autoridades sobre este negocio que lo que proceda para dar cumplimiento á las reglas establecidas en mi real decreto, también citado, de 27 de marzo de 1850:

Oído el consejo real, vengo en declarar mi forma da esta competencia, y que no hay lugar á decidirla.

Dado en Palacio á 11 de febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Cándido Nocedal.

De real orden lo traslado á V. S., con devolución del expediente á que esta competencia se refiere, en su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de Burgos.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS. GUERRA.

Movimiento del personal de este ministerio. GUARDIA CIVIL. 6 de febrero. Al inspector general de la Guardia civil.—Concediendo licencia por dos meses para el curso al primer jefe del noveno tercio D. Manuel de Vargas y Toro.

Al mismo.—Aprobando la colocación del teniente de reemplazo D. Juan Ortiz y Sanchez en la cuarta compañía infantil de el cuarto tercio.

Al mismo.—Concediendo el abono del haber de abono último al guardia segundo del sétimo tercio José del Pozo Carreras.

ADMINISTRACION MILITAR. Id. id. Al intendente general militar.—Nombrando conserje de segunda clase para las oficinas de Cataluña al ordenanza celador de segunda D. Benito Zamarréno y Salaguan.

Al mismo.—Concediendo la baja en el cuerpo administrativo al oficial tercero D. Carlos Pineda y Garcia. Al mismo y capitán general de Estremadura.—Resolviendo que el acta original del nombramiento de habilitado de un regimiento no puede salir del mismo cuerpo.

Al intendente general militar.—Aprobando el arriendo de yerbas de la fortificación de Pamplona en favor de D. Manuel Obanos.

Al mismo.—Desestimando una instancia del oficial tercero de administración militar D. Domingo Carabiel y Batigieg pidiendo abono de tiempo.

JUSTICIA MILITAR. Id. id. Al capitán general de Andalucía.—Declarando improcedente una instancia en que D. Facondo de Soto y Pulgar solicita una auditoria.

Al de Granada.—Desestimando instancia de D. Ildefonso Mármo y Manjon en solicitud de una fiscalia.

Al de Castilla la Nueva.—Que D. Antonio de la Reguera acuda al ministerio de Hacienda para la liquidación que solicita.

Al de Valencia.—Que se den las gracias á D. Manuel Dombila y Colado por la renuncia que ha hecho de la mitad del sueldo que le ha correspondido como fiscal interino.

SANIDAD MILITAR. Id. id. Al presidente de la junta de clases pasivas.—Concediendo la jubilación, con arreglo á la clasificación, al cirujano mayor del hospital militar de la Habana D. Nicolás Gutiérrez y Hernandez, y remitiendo la copia del expediente de clasificación interina.

CABALLERIA. Id. id. Al capitán general de Castilla la Nueva.—Concediendo trasladar su residencia á la ciudad de Cascañe al comandante de reemplazo en esta corte D. San-dalio Bellido y Guerra.

Al mismo.—Id. id. Hija su residencia en esta corte al capitán D. Manuel de la Torre.

Al de Granada.—Id. trasladarla á esta corte al id. de reemplazo de Linares D. Esteban Barrasa y Marcos.

Al de Burgos.—Id. id. á Huesca al id. D. José Gayon y Pons.

INGENIEROS. Id. id. Al ingeniero general.—Reponiendo en el destino de maestro de obras de fortificación y edificios militares de Alcañ de Henares á D. Fernando Huerta.

Al capitán general de las provincias Vascongadas.—Concediendo permiso de la diputación general de la provincia de Guipúzcoa para construir un barracón de madera en la huerta conlugar á la casa que fue de misericordia en la plaza de San Sebastián.

Al ingeniero general.—Concediendo permuta de sus destinos á los directores subsecretarios de ingenieros de Andalucía y Cataluña D. Manuel Rodriguez de Cargas y Fito y D. Miguel de Santillana y Diez.

INFANTERIA. 7 id. Al director general de infantería.—Destinando al batallón cazadores de Mérida al capitán D. Juan Trassallo.

Al mismo.—Concediendo la perpetuación en la carrera al sargento segundo Pedro Garcia y Diez.

Al mismo.—Negando abono de tiempo al capitán del batallón de cazadores Alba de Tormes D. José Suarez y Garay.

CABALLERIA. Id. id. Al capitán general de Castilla la Nueva.—Concediendo fijar su residencia en esta corte al capitán de reemplazo D. César Perez de Guzman.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Enrique Gorozatu y Davila.

Al director general de caballería.—Negando abono de sueldos al teniente D. Francisco Fernandez de Villavieco.

Al mismo.—Concediendo cuatro meses de real licencia por enfermo al capitán D. José de las Fuentes Mori.

MONTE-PIO MILITAR. Id. id. Al presidente de la junta de clases pasivas.—Se trasmite á doña Maria Rubio y Vila la pensión que su madre disfrutó.

Al mismo.—Concediendo pensión á Francisco Garayo y Joseste.

Al mismo.—Id. á Romualda Elena Lopez Aizua-yen.

Al mismo.—Id. á doña Maria del Carmen Vidal y Urenda.

Al mismo.—Se traslada el abono de la pensión que doña Clara Salinas y Alarcon tenia señalada en Sevilla, á Alicante.

Al capitán general de Valencia.—Concediendo á doña Isabel de Medina y Rodrigo licencia para trasladarse á Paris.

Al secretario del tribunal supremo de Guerra y Marina.—Id. pagas de tocas á doña Maria Teresa Miranda y Mendez.

Id. id. Al capitán general de Andalucía.—Concediendo trasladar su retiro á Barcelona al capitán de infantería D. José Morales Rodriguez.

RECOMPENSAS. Id. id. Al teniente general, duque de Ahumada.—Aprobando la propuesta de los jefes, oficiales é individuos de tropa del arma de caballería, formalizada con arreglo á los reales decretos de 15 de julio de 1854 y 19 de octubre de 1856.

Al señor ministro de Hacienda.—Indicando el punto en que ha fijado su residencia el artillerero Francisco Sierra y Bequenos, inutilizado en funcion de guerra, y comprendido en el real decreto de 15 de julio de 1856.

INDULTOS. Id. id. Al señor ministro de Estado.—Mandando que el desertor de la Guardia civil emigrado en Francia,

Ramon Canal, que solicita indulto, se alenga a lo resuelto en las reales órdenes de 27 de julio de 1850 y 2 de setiembre de 1853.

Al capitán general de Puerto-Rico.—Concediendo al conde de Arce el alcaide de la cárcel de San Fernando de la tercera brigada de artillería.

Id. id. Al capitán general de Castilla la Nueva.—Concediendo el uso perpetuo de la corbata de la orden militar de San Fernando a las banderas y estandartes de la tercera brigada de artillería.

Id. id. Al capitán general de Burgos.—Concediendo dos meses de real licencia al segundo comandante don Miguel Uzuriaga y Matute.

Id. id. Al director general de enfermería.—Concediendo plaza de cadete a D. Francisco Iglesias y Anleto. Al mismo.—Id. dos meses de prórroga a D. Manuel Huelci y Andueza.

Id. id. Al capitán general de Navarra.—Concediendo permiso a D. Vicente Santos y Pomares para construir una casa con huerto al exterior de la plaza de Pamplona.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Negando a D. Valentín Verástegui la indemnización solicitada del valor de tres casas que se le demolieron para la fortificación de la plaza de Vitoria.

Id. id. Al capitán general de Filipinas.—Concediendo autorización para regresar a la Península, por haber cumplido seis años de servicio en aquellas islas, al comandante de ingenieros D. Nicolás Valdés y Fernandez.

Id. id. Al intendente general militar.—Que S. M. se ha enterado de que por enfermedad del asesor de juzgado de la intendencia general militar se ha encargado interinamente D. Francisco Betegon y Echevarria.

Id. id. Al capitán general de las islas Baleares.—Aprobando el nombramiento de secretario de casa suya hecho en favor del capitán D. José Nadal y Capó.

Id. id. Al director general de enfermería.—Concediendo retiro para Logroño, con 105 rs. mensuales, al músico mayor D. Vicente Suarez Alvarez.

Id. id. Al capitán general de Castilla la Nueva.—Negando el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

Id. id. Al capitán general de la Nueva.—Concediendo el empleo de oficial segundo a D. José Perez Morales. Al mismo.—Id. mejora de retiro al cabo primero Ignacio Marquina.

manifiesta la esperanza de acabar con el concurso de la nueva Cámara, la reorganización financiera que no había podido realizar la oposición de la antigua mayoría.

Un artículo de la Gaceta oficial de Manila contiene el pasaje siguiente, que no es muestra de que exista un perfecto acuerdo en las relaciones de Austria y Piamonte:

«El niño mimado de la paz de Utrecht y del Congreso de Viena, después de haber esperado sacar ventajas de la guerra de Oriente, no puede decidirse a someterse a la desilusión que le ha causado el resultado de las conferencias.

«La conducta de sus hombres de Estado y sus periodistas temeraria de una manera hasta ahora desconocida. Toda longanimidad tiene sus límites. Si las lusiones de la política sarda a fines del siglo último, ó si recientes ilusiones no bastan para enseñarle a tener moderación, recuerde el aviso que el historiador Guichardin ha recogido en las máximas prácticas de la antigua Venecia.

«En materia de negocios de Estado, la mayor ofensa es cuando la imprudencia va acompañada de un dolo real; que el castigo del que le ha ofendido sea para los otros un ejemplo tal que no se atrevan a provocarle.»

La Gaceta de Parma del 7 de febrero contiene un decreto de amnistía política, cuyas disposiciones son bastante estensas. Prohíbase, sin embargo, permanecer en Europa a los condenados políticos, cuya emigración a América permite y protege el gobierno.

Hé aquí el discurso pronunciado en la apertura de la asamblea general de los Estados de Hannover, por el ministro de Estado:

«Señores: S. M. el rey, nuestro gracioso amo, me ha ordenado abrir en su nombre la presente asamblea general de los Estados, y declarar lo que sigue:

«El rey ve con satisfacción, en el resultado de las elecciones, la expresión de la gran mayoría de los cuerpos electorales, que la Constitución modificada según lo habían hecho necesario las revoluciones federales, sea al fin consagrada por el acuerdo entre la corona y las cortes generales.

«La actitud de la mayoría en la segunda cámara de la última asamblea ha hecho fracasar un acuerdo sobre el nuevo capítulo de hacienda. En su consecuencia S. M. se ha visto en la necesidad de restablecer por el orden de 7 de setiembre último el capítulo relativo a la hacienda, de la Constitución de 1840. S. M. en embargo no ha ordenado más que la ejecución parcial, y ha introducido un estado provisional.

«Para arreglar definitivamente la legislación de hacienda, S. M. hará someter las proposiciones necesarias a la presente asamblea de los Estados, y cuenta con el concurso leal de sus miembros para otorgar a los esfuerzos de su gobierno para organizar la hacienda de concierto con la representación nacional.

«Además de la cuestión de hacienda, se os someterán otros proyectos de ley y proposiciones.

«S. M. ha hecho el 24 de enero último, con los gobiernos de casi todos los Estados alemanes, un convenio monetario que entrará en vigor el 1.º de mayo próximo, y que constituye un progreso feliz y fructuoso en la vía del arreglo uniforme de los intereses materiales comunes a toda la Alemania. La ejecución de esta convención nos impone el deber de modificar la ley monetaria de 1.º de abril de 1834, y es nuestro deber una comunicación relativa al particular.

«El 7 de noviembre se hizo otro convenio con los gobiernos de Hannover, Oldemburgo, Brunswick, Saxe-Schumburgo y los senados de las ciudades libres de Bremen y Hamburgo, para adoptar un sistema de pesos uniforme y admitir la libertad de la unión aduanera prusiano-alemana como unidad legal en los Estados contratantes. Los países alemanes han dado un nuevo paso hacia un perfecto acuerdo en los medios que sirven para las relaciones comerciales.

«Es necesario someter a una revisión las leyes penales existentes sobre el robo, la concusión, la estafa, la exacción y el latrocinio. Un proyecto de ley sobre estas materias será sometido a vuestro examen.

«Queel Todo Poderoso quiera ayudarnos en vuestros trabajos, para que las deliberaciones y decisiones de esta dieta sean felices para el país y la corona!

«En nombre de S. M. declaro abierta la presente asamblea de los Estados generales.»

La telegrafía privada transmite los despachos siguientes:

«MADRID, 12 de febrero.—Las noticias de Nápoles del 11 anuncian que circular en el reino de las Dos Sicilias una proclama italiana invitando al ejército a venir a Milán.

«El rey Fernando ha decidido en consejo la creación de un cuerpo franco y la revisión completa de las leyes aduaneras.»

«LONDRES, jueves 12 de febrero.—El Morning-Post denuncia intrigas rusas en París, cuyo objeto es indisponer a Italia con Austria, a Francia con Inglaterra, y a reunir los Principados danubianos para darles un soberano favorable a Rusia.»

«LONDRES, 12 de febrero.—En la sesión de la cámara de los comunes, lord Palmerston ha dicho que la convención entre Francia y Austria, relativamente a los Estados de Italia, había sido firmada en realidad, pero que jamás se ha puesto en ejecución, habiéndose separado de él Austria.

«D'Israeli ha sostenido que existía el tratado. Sir Roberto Peel ha justificado en seguida las palabras mordaces que había pronunciado contra Rusia.»

«VIENA, 12 de febrero.—Han llegado al golfo pérsico 700 hombres procedentes de Bombay. Ha llegado a Caboul un cuerpo de ejército inglés, que marcha unido con las tropas de los Moghades, sobre Herat. Los rusos concentran fuerzas en el mar Caspio.

«Escriben de Atenas el 7 que en un orden del día el almirante Bonet-Villaumon anuncia que va a salir un batallón del Pireo.»

«TRIESTE, 12 de febrero.—Escriben de Constantinopla el 6 de febrero, que nuevos despachos de Teheran recomiendan a Feruk-Khan que haga la paz con Inglaterra.

«Se dice que el cuartel general del ejército ruso del Cáucaso ha sido trasladado a Seirvan.

«Según las noticias de Atenas del 7 se ha mandado el embarque de los batallones franceses que había en el Pireo.»

«TRIESTE, 13 de setiembre.—Según las noticias de Hong Kong del 30 de diciembre, se esperaba en febrero los comisarios que se debían presentar al emperador de China para arreglar el asunto de Canton.

«El gobernador Yeh había sido degradado, y el emperador había prometido su perdón a los rebeldes. Los chinos han formado el proyecto de incendiar a Hong-Kong, pero los ingleses están sobre aviso.»

«cárcel, fué vista su causa en consejo de guerra el día 6 del corriente: el 12 se recibió la aprobación de la sentencia, y el 14, a las ocho de la mañana debió ser fusilado en las afueras de la puerta de Sevilla.

«Estas son las noticias que el Diario de Córdoba nos suministra, y a las cuales añade, que el haber sido juzgado por delito de resistencia a la guardia civil, hace que sea fusilado, y no acabe su vida en garrote como su compañero.»

«Parece que la sociedad económica de Amigos del País, se ocupa en redactar una exposición al gobierno de S. M. para que se digné dejar sin efecto la real orden en que se permite la libre importación de arcos extranjeros, por lo mucho que esta disposición afecta a una de las primeras y más pingües cosechas del país.

«En el mismo sentir sabemos que han representado a S. M. los propietarios de tierras arrojadas en aquella provincia.

«Al «Norte de Castilla» escribe su correspondiente de Arévalo, con fecha 12 del actual, que han sido robadas en la noche del 7 dos iglesias de los pueblos Lugarco y Tornadizos que se hallan situados a corta distancia de dicha villa. Son de poco valor los efectos robados porque parece que de resultados de otra intención que se frustró, se había tenido la precaución de recoger todas las alhajas.

«Después de varios días de una atmósfera revuelta llovió el 12 en Málaga, aunque sin abundancia: luego apuntó de nuevo el Norte, y por la tarde, si bien continuaba el nublado, había dejado de llover completamente. No se satisficieron con esto los campos: mucha falta les hace una constante lluvia al menos por tres ó cuatro días.

«Parece que el ayuntamiento se ocupa de la canalización de Guadalmedina, a cuyo objeto tiene consignados en el presupuesto diez mil duros, con los cuales debidamente invertidos, podrá canalizarse un trozo, y esto repetido todos los años, no muy tarde debe concluirse la obra.

«Ayer recibimos noticias de las islas Baleares que alcanzan al 11. En Mahon se esperaba al nuevo subgobernador señor Bilbao. La fragata de guerra holandesa «Dogorbanko» de 60 cañones y 460 plazas, había buqueado en aquel puerto, procedente de Alejandría. El buque debe haber padecido mucho en su travesía, puesto que entre otras averías, lleva inutilizado el timón. Le manda el barón d'Escury. También había buqueado en el mismo puerto la escuadrilla española que se esperaba de Cádiz, compuesta del navio «Reina doña Isabel II», fragata «Bulery» y el vapor «Colon», cuyo número de tripulantes y cañones es el siguiente: navio «Reina doña Isabel II», su comandante el brigadier don Antonio Arévalo, con 900 tripulantes y 86 cañones; fragata «Bulery», su comandante don Federico Fatide, con 400 tripulantes y 40 cañones; vapor «Colon», su comandante don José Rodríguez, con 150 tripulantes y 6 cañones. Total 1,453 tripulantes y 132 cañones.

«Su correspondiente en Palencia dice a La Crónica con fecha del 12:

«Añoche a la una ha sido quemada la fábrica de harinas llamada «Osilla», en el pueblo del mismo nombre. La pérdida se calcula en 40,000 duros.»

«El pensamiento de establecer tahonas reguladoras en Málaga está muy adelantado, y se ocupa incesantemente para llevarlo a cabo una comisión del Excm. ayuntamiento. Parece que en la próxima semana podrán que las establecidas dos. El plan que en ellas se elabora será bueno y blanco, y es de creer que haya bastante diferencia entre el precio a que se expendía y el que hoy tiene en el mercado. Dice que hay en esta ciudad un sueldo que se cree se el profeta Elias, y cuya misión es la de anunciar el fin del mundo para el año 60 ó 63. La cosa se va haciendo seria y bien es menester irse poniendo en guardia por lo que pudiere tronar. Francamente, no nos tenemos todas con nosotros, particularmente respecto a esa perturbación atmosférica que debe producirse, y también en la mar, en estos días de mediados de febrero. Aunque bien mirado el plazo va trascurriendo; pero luego nos aguarda en junio el cometa. Dichosos los que en medio de todo puedan llegar allá y no los quite antes de enmedio una pulmonía ó otra friolera por el estilo.

«El «Irrac-Bat» periódico de Bilbao correspondiente al 14, dice lo siguiente:

«Ayer por la mañana dos soldados del regimiento de Almansa, del que hay en nuestra villa una muy corta guarnición, se desafiaron, y para consumar su intento tomaron desde el cuartel de la Encarnación el camino de los Caños. Conforme iban marchando y ya bastante en el fondo de aquel silencioso paseo, parece que uno de ellos sacó la bayoneta de que iba armado y pegó con ella en la cabeza a su compañero, quien al verse así maltratado y volverla, recibió tal herida, de punta, causada por su adversario, que según nos aseguran le atravesó el cráneo cerca de las sienes, y como es natural cayó al suelo bañado en su sangre.

«Un carabino que a la sazón pasaba, se dice que observó tan espantoso acto, y como viera que el agresor abandonaba a su víctima y se retiraba por los Caños camino del cuartel, siguióle y cuando penetró en él, denunció sus tardanzas. Sobre la marcha se rebotó al herido el cual se hallaba ya con muy pocas esperanzas de vida y fué trasladado al hospital militar de la Concepción. El agresor fué puesto en el calabozo, en donde permanece incommunicado.

«Se nos ha dicho que este desventurado está recargado con ocho años de servicio y ha pertenecido al hijo de la Habana ó a algún cuerpo allí destinado de guarnición.

«La manada de lobos que se había presentado en nuestro país acosados por el hambre, según lo anunciamos hace días, ha empezado a pagar su atrevimiento, con la cogida de una enorme loba viva, cubierta al parecer de 11 a 12 años, que ayer fué conducida a la diputación general por el cazador que se llama Antonio Portillo, vecino del valle de Carranza.

«Esta loba ha sido cogida en un otero en el término de Lanzas-Agudas, llamado el Portillo de Breñas (Carranza) armado por el referido Antonio Portillo, el cual al irlo a recoger se halló con la loba y con otro lobo que no quería separarse de su lado, hasta que se presentaron otras varias personas y lo ahuyenaron.

«En la noche anterior bajaron a Lanzas Agudas tres lobos, los cuales se comieron un perro y un caballo, y causaron como se de supuso alguna muerte de personas.

«La loba cogida, pertenece a la manada de 13 ó 14 que vagan reunidos por aquellas sierras, los cuales han hecho una horrible carnicería en las yeguas certeras que habitaban aquellos lugares.

«Antonio Portillo probablemente recibirá el premio de 60 ducados, con que la diputación recompensa al que presente en las puertas de su casa una loba llena.»

«De Guadalajara escriben a «El Parlamento» el 13 lo que sigue:

«Ayer dos hijos de Caco llegaron de madrugada a esta ciudad, procedentes del pueblo de su residencia que inmediatamente está a la misma, y del cual salieron a mitad de la noche a la ciudad. Se dirigieron a casa de un sacerdote, no acudido, según noticias. Con el pretexto de encargarle unas misas pretendieron verles; pero una vez a su presencia los recién llegados huspeadores, le amaron con la muerte si en el acto no les entregaba la crecida suma que designaron.

«El anciano sacerdote, apartándose algunos tanto de los bandidos, gritó, por lo cual le sacaron un pistoletazo, que afortunadamente solo sirvió para abaratar un lado de la sotana que tenía puesta. A los gritos acudió la criada, que a su vez gritó también, y por lo cual recibió en la mano con que se cubriera el rostro al verse amezazado, dos ó más graves heridas hechas con cuchillo.

«Se presentó el activo comisario de vigilancia, señor Paridías, que a la sazón no estaba lejos, y prendió en el acto a uno de los malhechores.

«El otro se puso en fuga. Se dispuso en el acto que saliera en su persecución una pareja de la Guardia civil, la que le dio alcance en el camino de su pueblo, a donde es de sospechar se dirigía.

«Dijo modo que habiendo tenido efecto el comato de robo a las ocho y media, a las once ya estaban encadenados los dos sujetos, que hicieron cuanto pudieron por consumarle. Por la tarde ya estaba la causa terminada, según aseguran.»

«La correspondencia particular y los periódicos de las demás provincias, vienen sumamente escasos de interés. En todas reina gran tranquilidad, y en la mayor parte de ellas van mejorando los campos.

CRONICA GENERAL.

«Lluvia y lodos.—Hé aquí dos cosas inconcebibles la una sin la otra. Las lluvias sin los lodos son inseparables en todas partes, a excepción del mar; los lodos y las lluvias son inconcebibles en todas estas partes a excepción del mismo. No se puede concebir la idea de lluvia sin la de lodo, como tampoco se concibe la idea de pobreza sin la preexistente de dinero; como no se concibe la de calor sin la de frío; como no se concibe la de santidad sin la de limpieza; como no se concibe la de policía sin la de descuido.»

«Y a propósito de descuidos y de policía. ¿Será por ventura también inconcebible la idea de pala y escoba con la de aceros entoldados, la del transeunte que se resbala con la del barrantero que vé rodar sin inmutarse? A nosotros nos había parecido que no, pero a los jefes del ramo de limpieza les ha parecido que sí. Y si a ellos les ha parecido así, sus razones se tendrán: Nosotros las ignoramos pero no nos hace falta saberlas.

«Llevamos tres días de lluvia continuada, tres días que han parecido tres siglos: a las pollas, a los pollos, a los taberneros, a los limpiabotas, a los que no tienen mas que un sombrero y carecen de paraguas, a los que carecen de chanclos, y no tienen mas botas que las de charol que llevan puestas, a las lavanderas, a los libreros y ambulantes, a los acampados a cielo raso, a los empresarios de teatros, a los idem de bailes, a los barquilleros de la Plaza Mayor y a las niñeras.

Tres días que han parecido tres horas a los zapateros, a los fabricantes de chanclos, a los idem de paraguas, a los sombrereros, a los dueños de coches de alquiler, a los labradores, a las modistas aficionadas a lucir su bien calzado pie, a las ribeteadoras que blosan de pierna torneada, a los dueños de café, a los taberneros y a los pobres.

Y ¿cuántos planes ha desbaratado la tan bendecida y maldichada lluvia! ¿cuántos planes habrá agitado el aguacero! Si las paredes tras las que se ocultan las hermosas hablaban como oyes, ¿cuántas cosas no nos contarían!

«Cuando ya los dorados rayos del rubicundo Febo empezaban a pretulir los días de sol tan deseado; cuando nuestras entristecidas y encañentadas madrileñas, contemplaban con júbilo el despejado cielo; cuando los débiles ancianos acosados por la gota esperaban con ansia una variación de temperatura, hé aquí que el día se oscurece, que el sol oculta su faz tras los negros y oscuras nubarrones que le rodean, que el frío cede, en fin, y que la lluvia desciende a cántaros sin respeto a los lujosos trajes que mil hermosas mujeres ostentan por esas calles.

«Esperad, pues, a que la lluvia cese; esperad a que el día amanezca claro, y entonces tendréis ocasión de leer públicamente vuestras gracias. Entretanto tened paciencia.»

«Artista.—Ha llegado a Madrid hace poco la célebre artista Mme. Annele Le Brun, discípula de la academia imperial de música de París, y se propone dar lecciones de canto y de piano.

«Teniendo a la mano diferentes periódicos de París, Londres, Milan y otras capitales, en los que se formulan distinguidos elogios de la mencionada artista, no tenemos recomendación eficientemente, manifestando nuestras especiales conecimientos a nuestras lindas madrileñas. La señora Le Brun, viuda del marqués de Montreal, hija del célebre compositor francés, y discípula del gran Rossini, ha cantado como prima donna en los principales teatros de Europa, recogiendo laureles que en ellos solo arranca el verdadero mérito. En la Favorita, en Semiramis, en Saffo, en I due Foscarí, la Cenerentola y otros espasitos del repertorio moderno, y en conciertos multiplicados, ha hecho las pruebas que la colocan en primera línea entre las artistas que se dedican al divino arte.

«Deseamos que la señora Le Brun obenga buena acogida, a que su propósito y su talento la hacen acreedora, y una vez que se trata de proveer algunas de las plazas de profesores d'el Conservatorio de Madrid con artistas extranjeros, habiéndose llamado a la distinguida artista señora Roldes, celebráramos que, aprovechando la ocasión favorable de la permanencia en la corte de la Srta. Le Brun, fuese llamada para la educación de canto y de piano de las alumnas de dicho establecimiento. Esperamos que se tomará en cuenta nuestra indicación por lo útil y provechosa que es, al mismo tiempo que para tributar el justo premio de una artista que tantos laureles ha sabido adquirirse.

«Zarzuela nueva.—Segun leemos en una revista de teatros de El Estado, el señor Olona está concluyendo una zarzuela, en cuatro actos nada menos, última en que tomará parte la Carolina Di Franco, que parece va a contraer matrimonio con una persona muy conocida, cuyo nombre la prudencia no debe revelar. La zarzuela en que funda sus esperanzas la empresa, y para la que se van a hacer gastos de consideración, se denomina El Espia.

«Artista.—Ha llegado a esta corte el señor Puig, conocido en los teatros de España y del extranjero con el nombre de Flavio. Después de haberse distinguido como tenor, ha cantado últimamente el señor Puig en la cuerda de barítono, y también ha logrado agradar a su auditorio. No sabemos qué fundamente tenga la noticia de que piensa retirarse del teatro.

«A rio revuelto.—Los días en que ha estado espuesto al público el cadáver del señor arzobispo de Toledo, han sido de mucho provecho para los caicos. A una criada, gallega por más señas, que fué el sábado último a ver a su Eminencia, la robaron el dinero que llevaba para comprar el pan, pagando bien cara su curiosidad.

«En cuanto a reliquias, pañuelos y porta-monedas, algunos han variado de domicilio, trasladándolos desde los bolsillos de sus legítimos dueños a los de los discípulos de la célebre escuela de Me sientes?». «Estreno.—Anteayer se verificó en el teatro de la Zarzuela, el día 11 de febrero en dos actos titulada La corte de Méneco. Aunque el libreto no carece de originalidad y la música tiene piezas de muy buen gusto, el conjunto no satisfizo al público. Los actores se esmeraron en la ejecución, distinguiéndose el Sr. Salas y las señoras Santa María y Soriano. Esta última representa el ridículo personaje de la princesa de Mala Cara de un modo tan seductor, que eclipsa a la misma mujer del físico D. Froilan de El marqués de Carravaca.

«Funcion fúnebre.—Pasado mañana a las 12 de la misma tendrá lugar la sacralación al monumento erigido en el cementerio de la trinitaria de San Nicolás, extramuros de la puerta de Atocha, de los restos mortales de los señores D. Agustín Argüelles y D. Juan Alvarez Mendizábal.

«Junta.—La sociedad Española Mercantil é industrial, celebrará junta general ordinaria de accionistas el día 19 de abril próximo, a las dos de la mañana, en su domicilio social calle del Prado, número 36.

«Despedida galante.—«Adios, Pepona, la viza.—Dijo Dios otro marido,—que si antes yo te he querido,—ya no te quiero ni pizca.—Mal tabardillo te tumba,—¡que me dejas te la boca!...—que tu enorme nariz,—una mala pedr d'árrumbe.—Que des con un colchero,—que por tener suelto el brazo,—te sacuda el espirazo,—como a burro de yegoro.—Que en invierno estás sin ropa,—que de frío te guarezca,—ó por remiendos, parezca,—tu ropa mapa de Europa.—Que no tengas mas festin,—que pío de patata, negro,—como el humor de mi suegro,—y duro como adokin.—Que no haya piedra en la villa,—en que no tropieces tú;—que haya de ti cual del bú,—la tierna infancia sencilla.—Y que entre afanes prolijos,—que causarán mi consuelo,—te envíe cada año el cielo,—lo menos un par de hijos.»

«Pepona escuchó muy tierna,—a su ex-novio que tomó—la calle arriba, y se entró—sin pensar en la tábena.

«Aclaracion.—A pesar de haber dado algunos periódicos la noticia de que Mr. Lemoine, redactor del Diario de los Debates, estaba nombrado secretario de la sociedad del ferrocarril de Zaragoza y Alicante, mejor informados hoy podemos asegurar que no es cierto que se haya hecho este nombramiento.

«Minería.—Durante el año de 1856 se han expedido por el ministerio de Fomento 512 títulos de propiedad de minas. La mayor parte de estas radican en las provincias de Almería, Murcia, Ciudad-Real y Madrid. Solo en la provincia de Granada hay hechos mas de nueve mil registros.

«Modas.—Del último «Correo de la moda» tomamos lo siguiente: «Qué se ha hecho, amables lectoras, de la moda con este tiempo de nieves, vientos y lodo? Poco concurridas las calles, desiertos los paseos, la moda vive de noche; la moda alegre, bulliciosa y modesta en sus aspiraciones, se embarca en los coches de plaza que la conducen a las locuras del Carnaval, mientras la moda aristocrática se desliza desde la magnífica y cómoda carreta a las alfombras de suntuosos salones, ó a los palcos del teatro Real, donde reina como señorita.

«Es, pues, la cuestión en este momento únicamente de disfraces ó de trajes de baile y de soiré. Dejemos aquellos al capricho de cada una, y ocupémosnos de estos. El traje de baile, vaporoso y aéreo, en gasas, tulés y organdis, se burla de la nieve, imitando en la blancura del crespon y la tarlatana.

«Los vestidos de estas lujosas se adornan simplemente de un fijero jaretón, se decoran de sencillos ribizados de las mismas telas, ó bien se guarnecen sus volantes de cordones ó guirnaldas de flores delicadas. La falda, guarnecida de draperías griegas, es un estilo de tanta novedad como buen gusto; se compone de una tónica de tul ó de gasa, plegada, que cae sobre dos ó tres rícos volantes de encaje ó de blonda, que terminan la falda. La drapería de tul se sostiene de trecho en trecho por ramos de flores, ó lazos de cintas, sujetos por broches de perlas ó de corales.

«Vacantes.—En tal estado se hallan la inspección de instrucción primaria de la provincia de Lérida. Los que aspiran a obtenerla reunirán las solicitudes con los documentos justificativos en el término de un mes.

«En el real instituto industrial la cátedra de construcción de máquinas.

«En la escuela industrial elemental de Cádiz la cátedra de elementos de ciencias aplicadas, dotada con 6,000 reales anuales.

«En la escuela de náutica de San Sebastian la de elementos de física y geografía, dotada con 7,000 reales anuales, las cuales deben proveerse por oposición.

«Las solicitudes para una y otra hasta el 14 de abril. En la universidad literaria de Salamanca la plaza de ayudante de las cátedras de física y química de la facultad de filosofía, dotada con el sueldo de 3,000 reales anuales.

«Una de las plazas de alguacil del juzgado de Brihuega, las solicitudes dentro del término de 40 días.

«Cachetina.—¡Soberbia fué la que se armó a la madrugada del domingo en el último baile de máscaras que hubo en el Teatro Real! Sobre cosas de no gran monta, según por allí se dijo, creyéronse en una de pescozones y sopapas una docena de pollos, que la gresca que hubo en el camaranchón de la venta entre don Quijote, el arriero y Sancho fué noticia de tela, comparada con la del regío coliseo. Allí, hacia las cinco de la madrugada, y después de haber apurado en la fonda alguvas botellas y no pocas raciones de pavo en galatinas, se dirigieron al salón de baile unos cuantos jóvenes con la cabeza bien caliente, y las manos frías. Con animo, sin duda, de que el calor de aquella se trasladara a las estremidades, armaron tal camorra que por todas partes llovían bofetones, como en cierta graciosa comedia.

«Los guardias urbanos quisieron poner paz entre los contendientes, tiraron de los chafarotes, y a este quier, a este no quier, comenzaron a repartir mandobles a diestro y siniestro, convirtiéndose el salón de baile en un verdadero campo de Agramante, sin que hubiese ningun rey Sobrino que interviniera en la conclusión de tan singular y descomunal batalla. Al fin el público se encargó de terminarla separando a los contendientes.

«Como en los carteles no se había anunciado tan gracioso episodio, los concurrentes al baile tuvieron una agradable sorpresa al ver desde sus palcos flotar por el salón un inmenso remolino de manos, chafarotes y tricorinos, que por último se desvaneció como el humo, disolviéndose entre la numerosa y escogida concurrencia que llenaba la sala.

«Estado sanitario.—De «El Siglo médico» copiamos los párrafos siguientes: «Estado sanitario de Madrid.—Las lluvias levantadas por los vientos Sur y Sur-Sud-Este que han reinado estos días, han dado lugar a que los ríos aminaran en tales términos, que la columna termométrica ascendió hasta 9°; sin embargo, algunas madrugadas todavía se vió aquella a 0 y 2 bajo la congelación, sintiéndose bastante el frío, a lo que no poco contribuyó el Nordeste que a estas horas solía soplar. El barómetro permaneció en la variable y a las 26 pulgadas. Hizez, si bien las mas estuvo cubierta, ambarada, lluviosa ó con neblina.

—Viaje.—La noche del sábado salió de esta corte el P. José Benítez, prior general de los escolapios y amigo personal del Sr. Madoz, con objeto de acompañarle en la aflicción que le ha reducido el reciente fallecimiento de su hijo único.

—Desgracia.—Anteayer hubo un pequeño incendio en una chimenea de la casa núm. 15 de la calle de Fuencarral. El incendio fué contenido inmediatamente; pero hay que lamentar una desgracia. El conductor de una de las bombas, Juan Izquierdo, al retirarse después de terminado el fuego, tuvo la desgracia de caer al suelo a tiempo que pasaba un coche, que le pasó por encima del cuerpo, causándole bastante daño, pues fué conducido al hospital en mal estado.

—Robo.—El sábado por la tarde, al descargar delante del edificio del Banco de España un carro cargado de dinero, procedente de Valladolid, se echó de menos una caja que contenía 50,000 rs. A consecuencia de esta falta han sido presas e incomunicadas algunas personas.

—Subastas.—Se ha señalado el día 19 para contratar en pública subasta el transporte desde esta corte a la plaza de Cádiz de 4,000 fusiles y 200 carabinas.

Dentro de 30 días se sacará a pública licitación la enagenación de la venta de tabaco que producen las elaboraciones de los talleres de la fábrica de Santander en todo el presente año, bajo el tipo a la alza de 10 reales y 24 cs. por cada quintal castellano en limpio.

—Ya se empuñan.—Al señor don Francisco Salas le ha robado su criado Manuel Vargas un billete de 1,000 rs. y varias alhajas de bastante consideración, las cuales han sido halladas en un establecimiento de préstamos, donde el ladrón las había empeñado.

El culpable que se hallaba oculto, ha sido descubierta entregándole a los tribunales y las alhajas han sido devueltas a su legítimo dueño.

Ha sido robada igualmente una señora que vive calle de San Pedro, núm. 13, por una mujer llamada Anselma Frutos: los agentes de la autoridad se apoderaron de la criminal y de los efectos robados, entregando estos a sus dueños, y aquella a los tribunales.

También se ha cometido un robo de dos capas y otro de tres camisas, pero también se ha conseguido la captura de los criminales, devolviendo las prendas a los que ya las creían perdidas para siempre.

—Nuevo académico.—El duque Jorge de Mecklemburgo, marido de la gran duquesa Catalina, ha sido nombrado individuo honorario de la Academia imperial de ciencias de San Petersburgo.

—Banquete.—Anteayer dió uno servido con toda la elegancia que acostumbra lord Howden, ministro plenipotenciario de Inglaterra. Asistieron a él el conde de Azinaga, embajador de Portugal que cesa, y el señor Soveral, nuevo embajador portugués; el baron Ortega, cónsul de dicha nación; el representante del Brasil, los señores don Salustiano y don José Olózaga, Luján, Montesino, Corradi, Montemar, Escalante, Vega Armijo, Gonzalez (don Antonio), Mr. Middleton y Calvo Asensio.

A la conclusión asistieron mister Dox, representante de los Estados Unidos, y el señor Alberti, de la república Argentina.

El general Caradoc hizo los honores con su habitual delicadeza, reinando durante la comida una animación agradable entre los concurrentes.

—A los accionistas.—Estando ya dispuestas para su emisión las acciones del ferrocarril de Alicante a Almansa, que, con arreglo a lo prevenido en la ley de 9 de marzo de 1855, han de darse en equivalencia de las carpetas provisionales que existen en circulación, los tenedores de dichas carpetas pueden presentárselas desde el 2 de marzo próximo en los días no feriados, de diez a dos, en el departamento de emi-

sión, teneduría del gran libro, acompañadas de triples facturas, en la propia forma que se verifica para la conversión de los demás documentos de la deuda. Con el objeto de nivelar las fechas de pago de los intereses de las carpetas provisionales, que son de 1.º de enero y 1.º de julio de cada año, con los de las nuevas acciones, cuyos cupones son pagaderos en 4.º de abril y 1.º de octubre, la junta ha acordado que el importe de los intereses de los tres meses de enero a marzo se satisfaga en metálico por medio del oportuno libramiento que se facilitará a los interesados al hacerles entrega de las acciones.

—Subsistencias.—Anteayer entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

- 1751 fanegas de trigo.
3695 arrobas de harina de id.
3580 libras de pan cocido.
3713 arrobas de carbon.
63 vacas, que componen 29,421 libras de peso.
456 carneros, que hacen 10,143 libras de peso.

NOTA de los precios al por mayor y al por menor a que se espandan en el mercado los artículos que a continuación se expresan:

Table with columns: Item, Rs. vn., Cuartos arroba, Libra.

Table: ALHONDIGA DE MADRID. Trigo vendido. Precios.

647
Quedan por vender sobre 400 fanegas.
Cebada, a 56 rs. vn.
Algarrobas, de a 69 rs. vn.

VARIEDADES.

A LA ESPERANZA.

¿Quién es esa deidad encantadora,
Que dulce halagadora
El corazón inunda de consuelo?
Que hermosa y refulgente
Inspira a nuestra mente
Ilusiones de amor y aleja el duelo?

¿Quién es? ¿la conoces? Su faz donosa
Brillante, vaporosa,
¿Nunca admirado habeis, amigos míos,
Nunca su planta bella
Pursiguió vuestra huella
En los valles d'ó mora, ó en los rios?

Yo la juzgo un arcángel peregrino,
Que el contrario destino
Del humano mortal, vela propicia,
Si abatida le mira
Con su favor le inspira
Consoladora y mágica delicia.

Ella doquier está, siempre animando,
Dulce consuelo dando
Y prometiendo amor, gloria y riquezas:
Es fuente inagotable
Con raudal inefable
De tesoros sin fin y de bellezas.

Se la mira en las chozas, los palacios,
En los áereos espacios
Y andar marchando desde zona a zona
Al mendigo halagando
Y también adulando
Al que ciñe a sí sien una corona.

Y al par sien tu infij poderoso
Indefinible, hermoso;
Y en diversas y puras emociones
Le rinden homenaje
Y en fuerte salubraje
Esclaviza a sus pies los corazones.

Es preciso adorarla; yo de niña
Corriendo en la campiña
Tras un insecto de matiz dorado
La contemplé en el rio,
Y dejé el pecho mío
Con su brillante luz enamorado.

Desde entonces la amé, corri tras ella
Y su argentada huella
Mas me seduce, cuanto mas la miro,
Que esa deidad hermosa
Fingióme venturosa
La encantada ilusion porque deliro.

Ella es el alma de la vida mía,
Y con grata alegría
Un porvenir me muestra en lontananza
Ora dulce, halagüeño,
Ya plácido ó risueño
De mi existencia el mar siempre en bonanza.

Sueño que sigue en pos de mi destino
Y en el ráudo camino,
De la jornada al fin miro enlazada
A mi sien esa bella
Corona que destella
Del génio la fulgente llamarada.

Y que eres tú ¡oh mágica Esperanza!
La que allá en lontananza
Prometiéme riqueza, gloria, honores,

¡Tú la que altiva y pura
Con celestial ternura
Vas a la humanidad prestando flores.

Salve ¡oh diosa esperanza! noble y santa!
Si hoy mi lira le canta
Agradecida y con tu amor dichosa,
Es porque siento el alma
Llena de fé, de calma
Y de feliz inspiracion gloriosa.

¡Gloria por siempre a ti, Virgen divina,
Estrella diamantina
Que tu favor y proteccion ansio;
Pues me prometes gloria,
Amor, y no ilusoria
Tranquila paz en el sepulcro frio.

LA MAGA DE LA RIVERA.
Septiembre 30 de 1856.

FEBRERO.

A mi amiga la señorita D. M. M. J.

SONETO.

Ven y contemplarás, mi dulce amiga,
A un travieso garzon adolecente
Que de inconstante, velidosa mente,
Ni un pensamiento duradero abraja.
En vano el niño su razon fatiga
Por mostrarse apacible y consecuente,
Pues ora se le mira dulcemente
Que con su aliento el huracan mitiga;
Ora cubriendo el azulado manto
De manchas leves, de color plomizo,
Ora arrojando con falaz encanto
Sobre la tierra nieves y granizo.
Se aleja pronto, y aunque vive poco,
Febrero es vário, inconsecuente y loco.

LA MAGA DE LA RIVERA.
Febrero de 1856.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE ROY.
San Eladio, arzobispo de Toledo; y San Simeon, obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la parroquia de San Sebastian, donde habrá misa mayor a las diez y por la tarde intermedios de órgano y solemne reserva.—En la capilla del Monte de Piedad (para señoras) habrá por la tarde los ejercicios que todos los miércoles del año.—En los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés, habrá también ejercicios por la noche, predicando en esta última D. Eusebio Aguado.—Se reza de San Eladio, arzobispo de Toledo, confesor, con rito doble y color blanco, haciendo conmemoracion de San Simeon, obispo y mártir.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 17 DE FEBRERO DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa.
Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20 c.
Inscripciones de id. id., 00.
Deuda del personal, 9,30.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 diferido, 25,45.
Inscripciones de id. id., 00.
Amortizable de primera, 11,60.
Amortizable de segunda, 6,65 d.
Emisión de 1 de abril de 1850. Fomento de a 4,000 86 d.
Idem de a 2,000, 88 d.
Idem 1 de junio de 1851 de a 2,000, 85,50 p.
Idem 31 de agosto de 1852 de a 2,000, 85 d.
Acciones del canal de Isabel II, de a 1,000 rs. 8 por 100 anual, 105,50.
Acciones del Banco de España, 133.
Acciones de la sociedad española mercantil é industrial, de a 1,900 rs., 50 por 100 desembolso, 00 reales p.
Compañía general de crédito en España, acciones de 1900 rs. 30 por 100 desembolso, 00 rs. p.
Sociedad general de crédito mobiliario español: acciones de 1900 rs., 00 rs.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table: TERMOMETRO. EPOCAS, RAUMUR., CENFIG., BAROMETRO., VIENTOS.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 48 del año y el 59 d'l invierno.
SOL. Salíó a las 6 h. y 51 m.—Se pone a las 5 h. y 35 m.
El día dura 11 h. y 16 m.—La noche 12 h. y 44 m.
LUNA. 22 de su edad.—Aparece a las 1 h. y 21 m. de la m.—Pasa por el meridiano a las 6 h. y 51 m. de la m.—Su retardado para mañana serán 53 m.—Se oculta a las 10 h. y 34 m. de la m.
La eacuacion del tiempo es 14 m. 14 s.
Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 14 m. y 15 s.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El drama en siete cuadros titulado Don Juan Tenorio.—Y El baile La maja de rumbó.
ZARZUELA (lírico español).—A las ocho de la noche.—La corte de Monaco, farsa en dos cuadros.—El lancero.
CIRCO DE PAUL.—Compañía ecuestre bajo la direccion de los Sres. Price é hijo.
Hoy miércoles 18 de febrero, a las ocho de la noche, habrá una variada función, en la que la señorita Marieta montará a la alta escuela el caballo Lovelace.
CASINO, CARNAVAL Y LICEO.—Gran baile extraordinario de máscaras en los salones de Capellanes, para el jueves 19 del corriente, de diez a seis de la madrugada.
Los señores socios tendrán reservadas sus acciones hasta las diez de la noche.
La orquesta se compondrá de 40 profesores, dirigida por el eminente artista Sr. Mollberg.—El secretario.
Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.
Imprenta de EL OCCIDENTE,
á cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL AMIGO DE MACIAS,

JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL,
DE DON MANUEL TORRIOS.
Esta interesante novela constará de 20 á 25 entregas de a 16 páginas con buen papel, letra clara y elegante impresión. Su precio un real cada una, tanto en Madrid como en provincias, pagándolas en estas de cuatro en cuatro adelantadas, y remitiendo su importe en sellos ó libranzas á favor de su autor calle de la Estrella, núm. 17, cuarto principal de la derecha, Madrid. Se suscribe ademas en las librerías de B. Baillyere, calle del Príncipe, núm. 11, y de Lopez, calle del Carmen, núm. 29.

Se ha repartido la primera entrega, á la que acompaña una lámina litografiada.

DIGESTO ROMANO-ESPAÑOL.—POR D. JUAN Sala.—Traducido y adicionado por D. Pedro Lopez Claros y D. Francisco Fábregas del Pilar.—Obrá necesaria á los magistrados, jueces, abogados, notarios, escribanos y cursantes juristas.—Segunda edición.
Hállanse estensa y claramente explicadas en dicha obra todas las clases de acciones que pueden deducirse en juicio; cuyo conocimiento, segun las disposiciones de la nueva ley de enjuiciamiento civil, se hace necesario á los pasapasa que intervengan en el juicio ó en el proceso, anunciando la segunda edición de el Digesto romano-español, debiendo advertir que tenemos concluida esta obra para repartirla á los que prefieran pagarla toda de una vez.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Constará de dos tomos ó sean 22 entregas de tres pliegos en 4.º mayor á dos columnas, de tipo igual al prospecto.

Se reparte una entrega semanal á 2 rs. en Madrid, y 2 1/2 en provincias, franco el porte.

Pagando toda la obra antes que termine la suscripción, el precio será 40 rs. en Madrid y 50 en provincias, franco el porte.

Concluida que sea la suscripción, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de Poupart, calle de la Paz; y de Cuesta, calle Mayor. En provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Puede hacerse directamente la suscripción por medio de libranzas ó sellos de correos en carta franca á don Francisco Cruceca, administrador del Digesto romano-español, calle de la Sarten, núm. 6, cuarto principal, Madrid.

Los correos de el Diccionario del enjuiciamiento civil del Dr. D. Pedro Lopez Claros, disfrutarán las mismas ventajas que se les tienen concedidas para la propagacion de aquella obra.

Don FRANCISCO RODRIGUEZ, EMPLEADO EN el ferrocarril de Toledo, ó quien de él pueda dar razon, tendrá la bondad de pasar por la calle de Preciados, núm. 23, cuarto segundo de la izquierda, para enterarse de un asunto que le interesa.

CABINETE DE LECTURA, CALLE DE CADIZ, número 10.

Se hallan de venta las colecciones siguientes: El Boletín de Hacienda, Las Gacetas de Madrid desde 1741 al día, Los Diarios desde 1807, El Censor de 1820, El Zarringo, El Universal de 1820 al 23, El Heraldó, La Posada, El Clamor público, La Prensa, El (anrejo), Anales administrativos, Diario de la administración, Eco de la Razon y la Justicia, El Boletín de comercio, Eco de comercio, El Espectador, Correo Nacional y todos los periódicos políticos que se han publicado en Madrid desde el año 1800 al día, los que se venderán por años, meses y números sueltos.

Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil con arreglo á la ley del 5 de octubre de 1855 y disposiciones posteriores, por el doctor D. Pedro Lopez Claros.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se reparte una entrega semanal. El precio de cada entrega en Madrid es de dos reales, y dos y medio en provincias franco de porte.

La obra constará próximamente de 24 á 28 entregas. Van publicadas 18. Pagando toda la obra antes de su terminacion el precio será 35 rs. en Madrid y 48 en provincias. Concluida que sea, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de la Publicidad y de Cuesta, calle Mayor. En provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Puede hacerse directamente la suscripción por medio de libranzas ó sellos de correos en carta franca á don José Feltzer, administrador del Diccionario de enjuiciamiento civil; calle de Santa Bárbara, número 2, cuarto principal de la derecha, Madrid.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 á 20 días, hace nacer el cabello y la barba, fortifica la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados: también tinte excelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar Madrileño, tienda de D. Francis. Gregorio. 10)

EL REGALO, SEMANARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, MODAS, TEATROS Y ANUNCIOS.—Gratis, por regalarse el valor de la suscripción en objetos, y además: un anuncio gratis; agencia para la colocacion de sirvientes y operarios; valor de CUARENTA REALES al que tenga el número igual al primer extracto de la lotería primitiva; otro regalo, valor de MIL REALES, al que tenga el número igual al del premio mayor de la lotería moderna.

Se publica todos los domingos.

Los que se suscriban pueden escoger para reintegrarse del valor de la suscripción:
Obras instructivas, de recreo y de educacion; comedias y misas.
Objetos de escritorio y perfumeria.
Tarjetas de abono para barbería y peluquería.
Idem para limpiezas el calzado.
Cuadros y retratos.

Y otros mil objetos que pondremos todos los meses á disposicion de los que se suscriban.

A los suscritores de provincias les remitiremos por el valor de la suscripción obras instructivas y de recreo, siendo de cuenta del suscriptor el franqueo de dichas obras.
MADRID. Un mes, CUATRO reales.
PROVINCIAS. Un trimestre, 14.
Se suscribe en la administracion, Carrera de San Gerónimo, Pasaje del Iris, tercera tienda de la derecha, donde se hallan los objetos para escoger.

MANUAL DE AGRICULTURA POR D. ALEJANDRO OIVAN, nueva edicion, corregida y aumentada, aprobada por S. M. á consulta del real consejo de agricultura, industria y comercio.

Esta obra está declarada, por premio obtenido en concurso público, como testo obligatorio en todas las escuelas públicas de instruccion primaria para lectura de los niños en general y para estudios rudimentales de agricultura á los mas adelantados, hasta que otro testo fuese señalado en nuevo concurso.

Sirven de adición al Manual de Agricultura: la explicacion del sistema métrico decimal y su correspondencia con las medidas y pesas de Castilla, así como la comparacion entre sí de las medidas provinciales de España para el comercio de granos y cabida de las fincas.

Véndese en Madrid en la Imprenta nacional, y en las librerías de Hernando, calle del Arsenal, y de la Publicidad, pasaje de Matheu, á 5 rs. en rústica, á 6 en holandesa y á 8 en papel fino y pasta de lujo.

Cartilla agraria por el mismo autor. Se vende en las mencionadas librerías al precio de 2 rs.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLÉS E ITALIANO, bajo la direccion del profesor don Clement Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. También da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.º derecha.

Véndese dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheu; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11; Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

CENTRO DE SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—Gabinete de lectura. Puerta del Sol, núm. 2.—Está surtido de todos los periódicos políticos, y los mejores literarios que se publican en Madrid; los principales de Francia y el universal Times. Se admiten abonos mensuales.—Precios diarios, lo de costumbre.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos mas remotos hasta nuestros dias.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados á la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscripción es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco á poco á su comodidad, pagando los tomos á medida que los reciben.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los correosales de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe. Está en prensa el tomo 18.

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE ELIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor. Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento á todos los editores para que les favorezcan con sus publicaciones, y á las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confíen de buena fé, porque son personas de honradez y activos para su desempeño.

COMISION DE SUSCRICIONES.—BAJO ESTE titulo se ha establecido en Marcia un centro de suscripciones á toda clase de obras y periódicos, el cual recomendamos á todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido á su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear.

El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse á D. Rafael Almazan y Martin, calle de San Lorenzo, núm. 11.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real orden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y explicadas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se ciñe á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4.

Su precio encuadernada á la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franca de porte, en casa de los correosales de dichos señores.

EL FINAL DE NORMA,

NOVELA ORIGINAL

POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinariamente su acogida, que quedan ya pocos ejemplares.
Consta de dos bonitos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administracion de EL OCCIDENTE, á seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franca de porte.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DE DON RAMON MARIA VILLAVEZ, un tomo en 4.º adornado con su retrato, se vende á 26 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Car. úas, núm. 4. Se remite franco á provincias, mandando al señor Villaverde de 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

Museo histórico español de Vanhalen.—Direccion: Atocha, 92, 3.º centro.—Cada estampa 6 rs.

Cada seis componen una época.—Se está preparando la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527.

—Estando la pendencia con tal coraje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, fue herido de un mosqueazo en lo alto del muslo junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué á vista de todos y bastaba para demorar otras gentes faltándole el capitán general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignacion. Subieron en alto de los muros y apellidando a España imperio, pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro gran ruido el Burgo. (Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.º)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa, Toma de Tenez por el emperador Carlos V. el día 20 de julio de 1535.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y ASES JENIFICAS, y de otros géneros, haciendo que la seccion recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administracion, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Catorce reales por un mes franco de porte, y treinta ochos por tres meses.

En casa de los correosales de EL OCCIDENTE, que se tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede constreñirse, inscribiendo por carta franca, dirigida al administrador, inscribiendo libranza ó sellos del franqueo, verificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta mitad de importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.